de las referidas sociedades de nueva creación en los términos referidos en el proyecto de escisión.

Ambas mercantiles intervinientes en la operación de escisión se encuentran integramente participadas de un modo directo o indirecto por la mercantil «Rafael Torrecillas e Hijos, Sociedad Limitada», no habiendo sido necesaria, en consecuencia, la intervención de experto independiente para la valoración del patrimonio escindido ni la elaboración de los informes de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la operación de esci-

Dicha operación de escisión fue aprobada por las correspondientes decisiones de socio único con las menciones recogidas en el proyecto de escisión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de cada una de las sociedades implicadas en la operación, que fue depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 27 junio de 2002. Asimismo, se aprobó como Balance de la operación de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de la decisión de escisión adoptada y del Balance de escisión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de escisión referida podrán oponerse a la misma, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos anteriormente indicados, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Lev.

Alicante, 30 de junio de 2002.—El Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración de «Alicantina Moción, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Rafael Torrecillas Sorio y Josefa Jiménez Marco.—56.320. 2.ª 3-1-2003

ANTENA 3 INTERACTIVA, S. A. U.

(En liquidación)

El 4 de diciembre de 2002, su accionista único, que es «Antena 3 de Televisión, Sociedad Anónima» ha decidido disolver la sociedad, cuya liquidación se realizará de forma ordinaria.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 16 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Luis F. Sitges Aparicio.—56.151.

AUTO GI, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la mercantil «Auto Gi, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el día 20 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo de liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales Acciones propias H. P. deudora IVA Tesorería	2.628,69 36.006,00 54.690,52 564.022,28
Total Activo	657.347,49

_	Euros
Pasivo:	
Capital social	180.300,00
Reserva acciones propias	36.006,00
Reserva legal	36.060,73
Reserva voluntaria	845.239,64
Resultados negativos ejercicios ante-	
riores	-378.166,42
Pérdidas y ganancias	-62.092,46
Total Pasivo	657.347,49

Valencia, 20 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Vicente-Damian-Javier Escrivá Peña.—56.726.

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID-MAPFRE, S. A.

Se comunica a los accionistas de la sociedad que la Junta general celebrada el día 22 de mayo de 2002 acordó, por unanimidad, distribuir entre todos los accionistas, y en proporción a su participación en el capital social, reservas de la sociedad con cargo a prima de emisión.

El importe a pagar es de un euro con dieciocho céntimos de euro por acción, que se realizará a través de la entidad pagadora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, partir del día ocho de enero de 2003.

Madrid, 31 de diciembre de 2002.—Salvador Escribano Guzmán, Secretario del Consejo de Administración.—84.

BUSINESS LINE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración, en el domicilio social, calle Rodriguez Marín, 69, bajo, derecha, Madrid, el día 23 de enero próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de enero, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del 2001.

Segundo.-Renovación de cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—La Administradora, Blanca Zuazo.—56.475.

CARLAU, S. A.

En cumplimiento de los preceptos legales se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada en el día de hoy.

Se aprueba el Balance final de liquidación cerrado en esta fecha y, con sujeción a dicho Balance, se declara a partir del día de hoy, disuelta y liquidada la compañía:

_	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	157.258,75 11.021,25
Total Activo	168.280,00

_	Euros
Pasivo:	
Capital Social	168.280,00
Total Pasivo	168.280,00

Barcelona, 10 de diciembre de 2002.—La Administradora, María Palau Suñer.—56.149.

CÍA. CANARIA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Juan Ismael, número 5, de Puerto del Rosario, Fuerteventura, el día 19 de enero de 2002 a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, si no se hubiese alcanzado quórum suficiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social hasta tres millones quinientos treinta y tres mil ochocientos ochenta (3.533.880) euros, mediante la emisión de 3.880 acciones de seiscientos un (601) euros de valor nominal cada una. Alternativa de sustitución parcial de la ampliación de capital por préstamos de socios, convertible en acciones. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros. Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir del anuncio de esta convocatoria los señores accionistas tendrán el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas acreditando su legitimación para asistir a la Junta.

Puerto del Rosario, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente, José Ramos Suárez.—23.

CLAVE INFORMÁTICA, S. L. (Sociedad escindida parcialmente) CLAVE GRUPO INMOBILIARIO, S. L. (Sociedad beneficiaria ya existente)

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de socios, con carácter universal, de «Clave Informática, Sociedad Limitada», se aprobó, en su reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2002, la escisión parcial de la sociedad «Clave Informática, Sociedad Limitada» (sociedad a escindir parcialmente), a favor de la sociedad ya existente denominada «Clave Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada», como sociedad beneficiaria.

La referida escisión parcial fue también aprobada por la Junta de la sociedad «Clave Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada», de la misma fecha. Asimismo, se aprobó como Balance del cual las operaciones de la sociedad escindida parcialmente habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión parcial, el del 31 de octubre de 2002. No se otorgarán en la sociedad beneficiaria derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores o a los expertos independientes que hayan intervenido en el proyecto de escisión parcial.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión parcial. Según establece el artículo 243 en relación con el 254 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación podrán oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Elche, 23 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Clave Informática, Sociedad Limitada», Francisco Vicente Sánchez.—El Administrador único de «Clave Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada», Vicente Ballester Bernabé.—56.792.

y 3.a 3-1-2003

COLEFRUSE, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de enero de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, carretera Santa Faz, sin número, en San Juan de Alicante, y de no haber quórum se celebraría en segunda convocatoria, en los mismos hora y lugar, el día 24 siguiente, para tratar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informes de auditoría de cuentas y de gestión del Consejo de Administración de la sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2002.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionistas podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

San Juan de Alicante, 20 de diciembre de 2002.—Enrique Mira Domenech, Consejero delegado.—56.063.

COLEGIO HISPANO NORTEAMERICANO, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sita Puzol (Valencia), avenida Sierra Calderona, número 29, de esta localidad, el día 29 de enero de 2003 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

De carácter ordinario:

Primero.-Informe de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002, la aplicación del resultado obtenido y la aprobación de la gestión realizada por los administradores.

De carácter extraordinario:

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.-Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones de la propia sociedad.

Sexto.—Reducción de capital social en la cifra de 10.397,30 euros por amortización de las 173 acciones en autocartera y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Proyectos de inversiones y financiación de las mismas.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el texto integro del artículo 5 de los Estatutos Sociales que resulte como consecuencia de la reducción de capital social y del informe de los administradores sobre la modificación del citado artículo.

Puzol (Valencia), 13 de diciembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Amparo Zacarés.—56.721.

COMERCIAL GALLEGA DE GRANELES, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada, con el carácter de Universal, el día 11 de diciembre de 2002, adoptó, por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes:

- 1.º La disulución de la sociedad.
- 2.º Que no existiendo acreedores de la sociedad, ni bienes que precisen de realización especial, dado que todo el activo social está representado por metálico existente en Bancos e Instituciones de crédito, no procede abrir período alguno de liquidación ni, en consecuencia, el nombramiento y subsiguiente actuación de Liquidadores, por efectuarse en el mismo acto, por parte de la Junta General, la liquidación de la sociedad.
- 3.º La aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad, que se detalla a continuación:

_	Euros
Activo:	
Bancos	82.688,50 9,96
Total Activo	82.698,46
Pasivo:	
Capital social Reserva legal Reserva voluntaria Diferencia ajuste capital a euros Resultado del ejercicio	60.200,00 12.040,00 9.118,53 - 98,79 1.438,72
Total Pasivo	82.698,46

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 12 de diciembre de 2002.—Un Administrador solidario, Julio González García.—56.108.

COMERCIAL DEL MOTOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que habiendo transcurrido el plazo de un mes conferido para la presentación al canje de los resguardos provisionales, se ha procedido a la anulación de los mismos y a la emisión de títulos múltiples representativos de acciones de la sociedad.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ugo Tarabusi López.—56.724.

CONSTRUCCIONES SAREZ, S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 16 de diciembre de 2002, acordó reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 76.629,03 euros, mediante la amortización de 25.500 acciones nominativas de 3,005060 euros cada una de ellas, quedando cifrado el capital social en la cantidad de 381.642,70 euros.

Donostia-San Sebastián, 18 de diciembre de 2002.—El Administrador único, José Luis Pérez Arroyo.—56.293.

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS PLAYA DE PONIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de «Construcciones y Desarrollos Playa de Poniente, Sociedad Anónima», adoptó, por unanimidad, con fecha 2 de enero de 2002 el acuerdo de reducir el capital social de 1.863.100 euros totalmente suscrito y desembolsado, a 961.600 euros, mediante la compra a razón de 751,27 euros por acción de 15.000 acciones propias de 60,10 euros de valor nominal para su amortización total.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Administrador único, Antonio Solana Yáñez.—44.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS SANTA LUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Mora de Rubielos (Teruel), calle Mosén Berna, sin número, el día 10 de febrero de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 11 de febrero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento, de los miembros del Consejo de Administración.

Mora de Rubielos (Teruel), 18 de diciembre de 2002.—Alfonso Bea Jordán, Consejero Delegado del Órgano de Administración.—56.545.

CONSTRUCHEM, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta general